



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



13

## RESOLUCION GERENCIAL MUNICIPAL N° 0049 -2019-GM-MPI

Ica, 25 de septiembre DEL 2019

### VISTO:

EL INFORME N° 740.-2019-GDESC-MPI. En el cual el Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana remite el Plan de Trabajo "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana 2019".

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que con el informe del visto sustentado con el Oficio N° 897-2019-SGSCPM-GDESC-MPI el Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana presenta el Plan de Trabajo "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana 2019" para su aprobación .

Que la Municipalidad Provincial de Ica, Tiene como Política de Gestión Pública, la necesidad de Preservar la Seguridad Ciudadana, para ello es necesario establecerlos mecanismos de vigilancia y salvaguarda de la seguridad Local, para prevenir y proteger a la ciudadanía, dentro del marco de la legislación vigente, concluir en la formación de valores y en la reducción de riesgos sociales, como la delincuencia y pandillaje.

Que mediante INFORME N° 437-2019-GPPR-MPI El Gerente de Planificación de Presupuesto y racionalización, indica que el Plan debe ser re direccionado a la Gerencia Municipal a fin de que se determine su viabilidad y sea aprobado.

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 407-2019-AMPI de fecha 26 de junio del 2019, se ha delegado Facultades a la Gerencia Municipal a efectos de Aprobar Planes de Trabajo.

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20º numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y con las visaciones correspondientes.







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- Aprobar** el Plan de Trabajo "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana 2019", el cual contará con un presupuesto S/. 200,000.00 (doscientos mil soles y 00/100), Presentado por la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana.

**ARTICULO SEGUNDO.- Encargar** a las Gerencia de Administración, Gerencia de Presupuesto Planificación y Racionalización; y Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana su cumplimiento.

**ARTICULO TERCERO.- Encargar** a la Secretaria de Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica, notificar la presente Resolución con las formalidades de Ley a quien corresponda.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
  
Abog. Marco G. Blanco Tipismana  
GERENTE MUNICIPAL